



ULTIMAS FECHAS

Table with 2 columns: Recibidos en esta redacción and various names and dates.

Señalar las condiciones de producir mucho y producir barato como aplicables desde ahora a nuestra agricultura e industria...

La primera de estas obligaciones (si bien no podemos llamarla la principal, pues todas son de igual subidía importancia) recae como natural es sobre los mismos productores...

El segundo decreto, que lleva la misma fecha, se refiere al territorio francés y de Argelia por motivo de seguridad general...

El 22 entró en Valparaíso el general Bulnes, acompañado de don Antonio García Reyes...

El vapor chileno Cazador, a cuyo bordo llegó a Valparaíso el general Bulnes...

Estados Unidos.—En la Crónica de Nueva York del 4 del actual leemos lo siguiente:

Una carta de Washington con fecha de ayer dice que un periódico de Nueva York que se desahució allí una vasta intriga en que aparecen implicadas ciertas personas...

ALBANY.—Los periódicos de Nueva York en sus partes telegráficas de las noticias de Inglaterra del 2 del pasado día de que había una firma en los mercados principales...

CRÓNICA PENINSULAR. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto. —Confirmándose con el propósito por el ministro de Hacienda...

MINISTERIO DE HACIENDA.—Exposición a S. M.—Señor. Por real decreto de 19 de diciembre último se dignó V. M. libertar al comercio de las trabas fiscales...

ALBANY.—El primer ministro príncipe de Schwarzenberg padeció el 14 del pasado un ataque de apoplejía del cual se temían funestas consecuencias para la vida de aquel estadista...

FRANCIA.—De la Crónica de Nueva York del 7 tomamos lo siguiente: Los periódicos franceses que tenemos a la vista son fechas hasta el 15 del pasado vienen en general desprovistos de interés...

FRANCIA.—De la Crónica de Nueva York del 7 tomamos lo siguiente: Los periódicos franceses que tenemos a la vista son fechas hasta el 15 del pasado vienen en general desprovistos de interés...

FRANCIA.—De la Crónica de Nueva York del 7 tomamos lo siguiente: Los periódicos franceses que tenemos a la vista son fechas hasta el 15 del pasado vienen en general desprovistos de interés...

FRANCIA.—De la Crónica de Nueva York del 7 tomamos lo siguiente: Los periódicos franceses que tenemos a la vista son fechas hasta el 15 del pasado vienen en general desprovistos de interés...

impedir el que se restableciese la calma. Estas medidas se aplican a tres categorías: En la primera figura a los individuos convictos de haber participado en las insurrecciones recientes...

En la tercera se incluyen los hombres políticos convictos por su violenta hostilidad contra el gobierno y cuya presencia sería un peligro para el país...

Inspiraron al Monitor las palabras que anteceden los decretos que a continuación extractamos: Por el primero, fecha 9, que en el artículo del territorio francés...

El 22 entró en Valparaíso el general Bulnes, acompañado de don Antonio García Reyes, negociador en nombre del gobierno...

El vapor chileno Cazador, a cuyo bordo llegó a Valparaíso el general Bulnes, vino de un viaje de inspección...

Estados Unidos.—En la Crónica de Nueva York del 4 del actual leemos lo siguiente: Una carta de Washington con fecha de ayer dice que un periódico de Nueva York...

ALBANY.—Los periódicos de Nueva York en sus partes telegráficas de las noticias de Inglaterra del 2 del pasado día de que había una firma en los mercados principales...

CRÓNICA PENINSULAR. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto. —Confirmándose con el propósito por el ministro de Hacienda...

MINISTERIO DE HACIENDA.—Exposición a S. M.—Señor. Por real decreto de 19 de diciembre último se dignó V. M. libertar al comercio de las trabas fiscales...

ALBANY.—El primer ministro príncipe de Schwarzenberg padeció el 14 del pasado un ataque de apoplejía del cual se temían funestas consecuencias para la vida de aquel estadista...

FRANCIA.—De la Crónica de Nueva York del 7 tomamos lo siguiente: Los periódicos franceses que tenemos a la vista son fechas hasta el 15 del pasado vienen en general desprovistos de interés...

FRANCIA.—De la Crónica de Nueva York del 7 tomamos lo siguiente: Los periódicos franceses que tenemos a la vista son fechas hasta el 15 del pasado vienen en general desprovistos de interés...

FRANCIA.—De la Crónica de Nueva York del 7 tomamos lo siguiente: Los periódicos franceses que tenemos a la vista son fechas hasta el 15 del pasado vienen en general desprovistos de interés...

FRANCIA.—De la Crónica de Nueva York del 7 tomamos lo siguiente: Los periódicos franceses que tenemos a la vista son fechas hasta el 15 del pasado vienen en general desprovistos de interés...

FRANCIA.—De la Crónica de Nueva York del 7 tomamos lo siguiente: Los periódicos franceses que tenemos a la vista son fechas hasta el 15 del pasado vienen en general desprovistos de interés...

FRANCIA.—De la Crónica de Nueva York del 7 tomamos lo siguiente: Los periódicos franceses que tenemos a la vista son fechas hasta el 15 del pasado vienen en general desprovistos de interés...

Art. 5.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 6.º Las plazas de aduaneros se proveerán exclusivamente como premio al buen servicio en los cuerpitos del cuerpo de carabineros...

Art. 7.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 8.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 9.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 10.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 11.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 12.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 13.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 14.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 15.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 16.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 17.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 18.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 19.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 20.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 21.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 22.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 23.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 24.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 25.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 26.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 27.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 28.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 29.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 30.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 31.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 32.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 33.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 34.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 35.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 36.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 37.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 38.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 39.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 40.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 41.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 42.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 43.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 44.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 45.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 46.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 47.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 48.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 49.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 50.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 51.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 52.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 53.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 54.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 55.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 56.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 57.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 58.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 59.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 60.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 61.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 62.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 63.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 64.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 65.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 66.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 67.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 68.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 69.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 70.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 71.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 72.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 73.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 74.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 75.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 76.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 77.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 78.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 79.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 80.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...

Art. 81.º El haber de los aduaneros será de 8 reales diarios, y de 10 de los adelantados, cobrados por quincenas...

Art. 82.º Los aduaneros serán nombrados por el director general de aduanas no pudiendo ser de la clase de adelantados...

Art. 83.º Formarán parte del presupuesto de la administración local de aduanas los gastos del personal de los aduaneros...

Art. 84.º El gasto que ascienda al presupuesto del personal y material de aduaneros se cubrirá aplicando a él el sobrante que haya en el presupuesto del cuerpo de carabineros...



